

**CIRCULAR No. 037**  
**20 de julio de 2021**

- DE** : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO
- PARA** : LIGAS DEPARTAMENTALES
- ASUNTO** : CONVOCATORIA DE JUECES AL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS HOCKEY LÍNEA 2021 – A REALIZARSE EN BOGOTÁ D.C., LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE JULIO

**SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:**

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
LAURA RIVAS	INTERNACIONAL A	\$ 408.000
DANIELA CARDENAS	NACIONAL A	\$ 325.000

**JUECES INVITADOS:**

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
RAÚL ARIZA	BOGOTÁ	INTERNACIONAL A	\$408.000
NICOLAS CORREDOR	TOLIMA	NACIONAL A	\$325.000
MAURICIO RAMÍREZ	CUNDINAMARCA	NACIONAL A	\$325.000
SANTIAGO LEYTON	SANTANDER	NACIONAL A	\$325.000
JUAN LARA	SANTANDER	NACIONAL A	\$325.000
NICOLAS URREGO	BOGOTÁ	DEPARTAMENTAL	\$268.000
DUEGO CHALA	BOGOTÁ	DEPARTAMENTAL	\$268.000

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$109.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.

- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos:

[carlosparedesco@yahoo.com](mailto:carlosparedesco@yahoo.com)  
[comisionnacionalhockeylinea@outlook.com](mailto:comisionnacionalhockeylinea@outlook.com)

- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE**, no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

**ORIGINAL FIRMADA**

**JOSÉ ACEVEDO**  
Presidente  
Federación Colombiana de Patinaje

**CARLOS ENRIQUE PAREDES**  
Presidente  
Colegio Nacional Juzgamiento